

ORDENANZA Nº 169 / 2017

Valle María, 12 de Junio de 2017.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Aprobación transferencia al Dominio Público de superficie destinada a calle.

VISTO:

El esquema de subdivisión del inmueble ubicado en Manzana 105, Partida Provincial 122878 y 121884, Plano de Mensura 35472, una superficie total de 5457.79 metros cuadrados, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha subdivisión incluye una superficie de 1480.94 metros cuadrados, para ser destinado a calle.

Que se requiere de la aprobación por Ordenanza del proyecto.

Por todo ello:

El Concejo Deliberante de Valle María sanciona la siguiente

ORDENANZA

1º transfírase al Dominio Público del Municipio de Valle María, una fracción de terreno de una superficie de un mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados, ubicado en Departamento Diamante, Distrito Palmar, Colonia General Alvear, Municipio de Valle María Manzana 105, Partida Provincial 122878 y 121884, Plano de Mensura 35472, perteneciente al Dominio Privado del Municipio, para ser destinado a calle pública, según esquema anexo.

Artículo 2º: comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-